

Consultas Realizadas

Licitación 474335 - SBEN 105-25 CONTRATACION DE SERVICIO DE DIGITALIZACION CERTIFICADA DE DOCUMENTOS PARA EL IPS

Consulta 1 - Experiencia requerida

Consulta Fecha de Consulta 27-10-2025

Con el objetivo de presentar nuestra oferta en nuestra calidad de empresa Certificada por el MIC en Digitalización Certificada, solicitamos ajustar el porcentaje referente a contratos y/o facturas a Instituciones públicas o privadas por un monto equivalente a 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, detro de los ultimos: 6 meses

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 2 - Capacidad Técnica -El Oferente deberá presentar Constancia mediante Certificado de Aptitud Técnica de que ha realizado la Digitalización de al menos 6.000.000 de imágenes

Consulta Fecha de Consulta 27-10-2025

Teniendo en cuenta que la certificación otorgada por el MIC es un aval muy importante y que demuestra la solidez del oferente, consultamos si la exigencia de presentar Constancia mediante Certificado de Aptitud Técnica de que ha realizado la Digitalización

de al menos 6.000.000 de imágenes es una limitante muy importante, solicitamos muy respetuosamente que dicha cantidad sea modificada y establecida en al menos 4.500.000 de imágenes como nueva exigencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requerimiento mencionado tiene por finalidad validar la capacidad técnica operativa y logística de los oferentes, garantizando que cuenten con la infraestructura, equipamiento y personal especializado necesarios para la ejecución eficiente del servicio. Lo solicitado no se encuentra limita a un periodo especifico. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 3 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 27-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, Objeto del Contrato, donde se menciona la "Plataforma de Preservación Digital": Considerando que varias secciones del Pliego de Bases y Condiciones solicitan que los procedimientos se alineen a la Ley N° 6822/2021 "SOBRE SERVICIOS DE CONFIANZA PARA TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS TRANSFERIBLES" y sus regulaciones y políticas vigentes, solicitamos aclarar si dicha "Plataforma de Preservación Digital" debe cumplir y alinearse con la normativa mencionada precedentemente.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que es correcta la apreciación. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

13/11/25 22:50 1/15



Consulta 4 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica inciso H

Consulta Fecha de Consulta 27-10-2025

Solicitamos que la cantidad de documentos digitalizados sea de al menos 4.500.000 requisito documental para evaluar el criterio de capacidad técnica. (El pbc pide 6.000.000).

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requerimiento mencionado tiene por finalidad validar la capacidad técnica operativa y logística de los oferentes, garantizando que cuenten con la infraestructura, equipamiento y personal especializado necesarios para la ejecución eficiente del servicio. Lo solicitado no se encuentra limita a un periodo especifico. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 5 - Capacidad Técnica - INCISO J El Oferente deberá presentar Constancia mediante Certificado de Capacidad Técnica de que se han indexado al menos 7.000 cajas

Consulta Fecha de Consulta 27-10-2025

Teniendo en cuenta que dicha cantidad es relativa y no debería influir en el producto final solicitamos que dicho requisito sea opcional.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requerimiento mencionado tiene por finalidad validar la capacidad técnica operativa y logística de los oferentes, garantizando la trazabilidad, localización y recuperación eficiente de los documentos procesados. Lo solicitado no se encuentra limita a un periodo específico. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 6 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 27-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, ALCANCE DE LA CONVOCATORIA, donde dice "servicio solicitado debe incluir el ordenamiento, codificación y agrupación de acuerdo con las normas internacionales vigentes, las normas legales del país en materia de archivos, las normas y características ambientales, así como la seguridad de los depósitos". Solicitamos a la convocante determinar de forma clara y precisa cuáles son las normas internacionales vigentes que deben ser cumplidas. Actualmente, la formulación del requisito es ambigua y carece de una definición clara, lo cual podría generar problemas o interpretaciones diversas al momento de la ejecución del contrato. Es fundamental que se definan de manera inequívoca las normas aplicables para que los oferentes puedan contemplar y presupuestar correctamente todos los aspectos técnicos y legales en sus propuestas

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requerimiento mencionado tiene por objetivo garantizar que el servicio se ejecute conforme a estándares internacionales de gestión documental, y a los efectos solicitados se debe considerar la ISO 11799:2015 - Información y documentación Requisitos de almacenamiento de documentos para archivos y bibliotecas. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

13/11/25 22:50 2/15



Consulta 7 - CAPACIDAD TECNICA INCISO I Presentación como mínimo 3 referencias, cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados con la prestación de servicios de digitalización documental y/o la implementación y entrega de software,

Consulta Fecha de Consulta 27-10-2025

Solicitamos muy respetuosamente que el requerimiento dice 3 referencias.

Solicitamos modificar ese punto y que sea al menos 1 referencia correspondiente a trabajos relacionados con la prestación de servicios de digitalización documental y/o la implementación y entrega de software.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 8 - Requisitos de evaluación Técnica INCISO m

Consulta Fecha de Consulta 27-10-2025

Solicitamos para el inciso m, sean aceptados al menos 1 referencia local de trabajos realizados.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 9 - CAPACIDADES MÍNIMAS DEL ESCÁNER PARA EL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN

Consulta Fecha de Consulta 27-10-2025

Teniendo en cuenta que la velocidad del escaneo es muy importante en este tipo de proyectos, solicitamos que la velocidad mínima del escaner a una cara sea de al menos 150 dpi como mínimo y en duplex 300 dpi como mínimo.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que los valores mencionados corresponden a los mínimos requeridos, valores superiores a los mismos son aceptados. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 10 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 27-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, grupo 1, Descripción del bien y/o servicio, donde dice "Traslado de expedientes desde oficinas y hospitales de Asunción.". Solicitamos a la convocante clarificar de forma inequívoca el alcance geográfico del servicio, detallando las ubicaciones específicas, direcciones y ciudades que serán cubiertas. Esta clarificación es fundamental, ya que el Instituto de Previsión Social (IPS) cuenta con sedes en toda Asunción y en el interior del país. La correcta determinación de estas ubicaciones es crucial para que los oferentes puedan contemplar y presupuestar correctamente los costos logísticos y operativos asociados al traslado de expedientes.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que tal como se menciona, el alcance es la ciudad de Asunción. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

13/11/25 22:50 3/15



Consulta 11 - Plugin para firmar documentos digitales

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

1.51 Debes tener un plugin para firmar documentos digitales, que cumpla con los estándares PDF (PAdES), CAdES, XMLDSig (NFe), XAdES y CMS

El estándar para digitalización certificada aprobado para firma digital es PAdES y al tratarse de servicio de digitalización, es el requerimiento necesario, por tanto, solicitamos amablemente que los demás requerimientos de estandares de firmas sean opcionales para el llamado.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima versión.

Consulta 12 - formato de contenido compatible

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

1.65 Debe ser capaz de convertir cualquier formato de contenido compatible

Este requerimiento resulta muy ambiguo ya que no indica que tipo de formatos convertir y a que tipos convertir. Se entiende que son imágenes, pero no especifica exactamente si por ejemplo podria ser archivos de MS Office a TIFF, PDF etc.

Solicitamos a la convocante aclacar este punto por favor.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima versión.

Consulta 13 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, grupo 1, Descripción del bien y/o servicio, donde dice "Escaneo de documentos y firma digital de documentos escaneados". Teniendo en cuenta que la institución solicita que los procedimientos se alineen a la Ley N° 6822/2021 "SOBRE SERVICIOS DE CONFIANZA PARA TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS TRANSFERIBLES. Solicitamos incluir de manera obligatoria el "Sello de Tiempo" como parte del alcance del servicio. Este es un aspecto necesario e indispensable para cumplir con los procedimientos y la normativa legal vigente de digitalización certificada. Sin la inclusión y aplicación del sello de tiempo, la documentación digitalizada carecerá de la validez legal y probatoria requerida.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que tal como se menciona se establece el cumplimiento de lo establecido en la Ley Nro. 6822/2021, por lo cual el proceso de digitalización certificada comprende la aplicación de mecanismos técnicos que garanticen la autenticidad, integridad, trazabilidad y validez probatoria de los documentos electrónicos, dentro de los cuales se encuentra incluido el sello de tiempo emitido por un prestador de servicios de confianza habilitado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

13/11/25 22:50 4/15



Consulta 14 - Generación automática de contenido adicional (representaciones)

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

1.66 Debe admitir la generación automática de contenido adicional (representaciones) de un documento mediante la conversión de su contenido original, activado por un evento configurable o por un comando de API

Solicitamos amablemente realizar las aclaraciones sobre este punto. En los estándar de Gestión Documental un archivo modificado en contenido gráfico o en sus indices genera automáticamente otra versión guardable, no se utiliza api (rompería el esquema de seguridad del mismo si se realiza externamente al gestor documental mediante api). Por tanto, solicitamos que este requerimiento sea opcional y se adecue a lo que usualmente poseen la mayoría de software de este tipo en nuestro mercado.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requerimiento mencionado responde a la necesidad de generar nuevas versiones o representaciones del documento original para su visualización en otros formatos o sistemas, como entornos web o dispositivos móviles, únicamente con fines de visualización y sin alterar el contenido fuente, el documento original siempre se conservará. Esta funcionalidad contribuye a la interoperabilidad y usabilidad del sistema, permitiendo una mejor experiencia de acceso y consulta de los documentos digitales. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 15 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, grupo 1, Descripción del bien y/o servicio, donde dice "Profesional especializado (personalización, desarrollo, mapeo de procesos, inteligencia artificial, formación y servicios de archivo)". Solicitamos a la convocante ampliar y detallar con precisión las tareas, funciones y obligaciones exactas que se esperan del profesional especializado, puesto que la correcta ejecución de este proyecto de alta complejidad depende de la pertinencia del perfil y la claridad del alcance del trabajo; esta precisión es indispensable para que los oferentes propongan un candidato idóneo, justifiquen correctamente el presupuesto (evitando ambigüedades en áreas como personalización, mapeo o desarrollo) y permitan a la institución aplicar criterios de evaluación objetivos que aseguren la calidad y el éxito de la implementación del servicio.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el punto mencionado no se limita a un perfil específico, sino a las tareas a ser realizadas en cuanto a personalización, desarrollo, mapeo de procesos, inteligencia artificial, formación y soporte durante el plazo del servicio. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 16 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas y la sección del portal de contrataciones "Productos de Bienes y Servicio" no indica en ninguna de los ítems la guarda documental y tampoco se encuentra detallado en las especificaciones técnicas. Solicitamos a la convocante aclarar si el llamado contempla la necesidad de realizar guarda documental

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que la guarda solo se da de manera temporal durante el proceso de digitalización de los documentos. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

13/11/25 22:50 5/15



Consulta 17 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas en donde dice "El servicio de enajenación consiste en la destrucción legal y segura, por parte de la Institución, de documentos que ya hayan cumplido su período de retención y no tengan un valor secundario, de acuerdo con la Tabla Básica de Temporalidad y Destino de Documentos Archivísticos relacionados con las Actividades Secundarias de la Administración Pública y la Tabla de Temporalidad y Destino de Documentos Archivísticos relacionados con las actividades principales del IPS. El objetivo de la eliminación es evitar la acumulación innecesaria de documentos en los almacenes, minimizando los costos de almacenamiento de documentos". Solicitamos a la convocante aclarar si actualmente dispone de la Tabla de Plazos de Conservación y Eliminación Documental (o Tabla de Temporalidad) y los respectivos destinos finales de los Documentos Archivísticos relacionados con las actividades principales del IPS. En caso de contar con esta información, solicitamos facilitar un resumen general de la misma a los oferentes. La disponibilidad de estos datos es crucial, ya que permitirá a los participantes dimensionar y proponer correctamente los costos asociados a los servicios de gestión y digitalización, asegurando un precio acorde al alcance real del proyecto.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que uno de los objetivos del proyecto es la adecuada elaboración de la tabla de temporalidad conforme al ciclo completo de gestión documental, incluyendo las etapas de conservación, valoración y preparación para la enajenación de documentos que hayan cumplido su período de retención y no posean valor secundario. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 18 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas en donde dice ". Higiene documental: es la eliminación de polvo, hongos e insectos con el fin de proteger físicamente el fondo documental. La limpieza es esencial para aumentar la vida útil de la documentación archivística, específicamente el tipo de información utilizada por IPS, que en los procesos de área final requieren largos períodos de almacenamiento preventivo". Solicitamos a la convocante excluir del alcance del servicio el proceso de eliminación de hongos de la documentación. La eliminación de hongos (descontaminación o desinfección) corresponde a un servicio especializado de Restauración y Conservación Documental, no a la preparación estándar para digitalización. Para cumplir con este proceso, la documentación debe someterse a un tratamiento detallado y minucioso hoja por hoja, que incluye la aplicación de químicos especializados y puede requerir horas de trabajo por documento. Mantener este criterio dentro de la presente licitación hace imposible el cumplimiento de los plazos y las cantidades estimadas de digitalización, ya que los tiempos de tratamiento de restauración son incompatibles con la velocidad de un servicio de gestión documental masiva. Por lo tanto, la exclusión de esta actividad asegurará que el alcance se centre en la digitalización, sin imponer requisitos que obligarían a un proceso logístico y temporalmente inviable.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el punto mencionado solo comprende el marco de acciones preventivas de limpieza mecánica o física, orientadas a evitar la proliferación o transferencia de agentes contaminantes, y que las mismas pueden ser realizadas sin implicar tratamientos químicos, biológicos o de restauración profunda, como parte del proceso de garantizar la adecuada conservación preventiva y manipulación segura de los documentos que serán objeto de digitalización. Los procedimientos de restauración documental no forman parte del alcance operativo del presente proyecto. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 19 - Escaner aereo o planetario

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2025

Solicitamos muy respetuosamente que el equipo traiga incorporado un Servidor de aplicaciones con panel tactil y pedal de disparo.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que las características mencionadas corresponden a los mínimos requeridos, opciones superiores a las mismas son aceptados. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

13/11/25 22:50 6/15



Consulta 20 - Google Maps como fuente de cálculo

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

2.25 Debe permitir el cálculo de la distancia (en kilómetros) entre la unidad de origen y la distancia desde la entrega del objeto hasta las Órdenes de Trabajo. Para esta

funcionalidad, debe utilizar Google Maps como fuente de cálculo

Esta funcionalidad de rastreo se puede realizar perfectamente utilizando servicio integrados como por ejemplo de los proveedores de telefonía. Al mencionar una marca en especifico se esta limitando e imponiendo una marca y empresa determinada. Solictamos amablemente que este requerimiento no mencione una marca determinada y se acepten servicio de ubicación de los proveedores de Paraguay, los cuales utilizan diferentes fuentes de mapas.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima versión.

Consulta 21 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas en donde dice "El PRESTADOR DEL SERVICIO establecerá los criterios que definirán los documentos a higienizar de acuerdo a la temporalidad establecida por las Tablas de Temporalidad de Documentos. Por lo tanto, los documentos con tiempo de almacenamiento vencido o con tiempo de almacenamiento menor o igual a 2 (dos) años no deben desinfectarse. Solicitamos a la convocante aclarar si los documentos con un tiempo de almacenamiento menor o igual a dos (2) años, que se encuentren en mal estado, deben ser incluidos en el proceso de higienización (limpieza y preparado).? Es necesario confirmar si la higienización aplica a la documentación más reciente, o si solo se enfoca en expedientes de mayor antigüedad. La definición clara de este criterio es fundamental para dimensionar correctamente el trabajo de preparado de documentos y el esfuerzo de mano de obra requerido.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el objetivo de la limpieza de documentos es prepararlos adecuadamente para su digitalización, garantizando la correcta lectura, preservación y calidad del proceso de captura digital. Por lo tanto, los documentos que van a ser digitalizados deberán someterse previamente al proceso de limpieza, conforme a las buenas prácticas de gestión documental y conservación preventiva en caso de ser necesario. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 22 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, Para páginas en bibliotecas o carpetas, hojas sueltas: Escáner de alta velocidad (no multifunción), donde dice "Formatos de archivo de salida: JPEG, TIFF, TIFF DE VARIAS PÁGINAS, PDF, PDF-A, PDF con búsqueda de texto, PNG". Solicitamos a la convocante que los formatos de archivo JPEG, TIFF, TIFF de varias páginas y PNG sean catalogados como opcionales no requeridos, argumentando que estos no son los formatos estándar para la digitalización certificada y no se adecúan a los procedimientos de la Ley N° 6822/2021; de mantenerse este criterio sin una justificación técnica válida, se estaría imponiendo una limitación innecesaria a la concurrencia de oferentes, sin que exista una explicación funcional que justifique su uso para este servicio.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima versión.

13/11/25 22:50 7/15



Consulta 23 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, INFRAESTRUCTURA PARA EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA, donde dice "El oferente deberá contar con un área de trabajo con el archivo físico dentro de los límites de la ciudad de Asunción, cuyo uso será exclusivamente para la gestión de Documentos IPS". Solicitamos a la convocante excluir el requisito que obliga a los oferentes a contar con un área de trabajo o almacén para el archivo físico dentro de los límites de la ciudad de Asunción. Este requisito constituye una limitante innecesaria a la libre participación. Cualquier oferente con instalaciones adecuadas en ciudades periféricas o colindantes a Asunción (como Lambaré, Mariano Roque Alonso, etc.) puede cumplir eficientemente con el servicio. La exclusión geográfica estricta no se justifica operativamente, ya que la necesidad de acceso o traslado de documentación urgente puede ser cubierta con tiempos de respuesta razonables desde zonas cercanas. Flexibilizar esta ubicación aumentará el número de oferentes calificados sin comprometer la eficiencia del servicio.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que considerando que la gestión documental del IPS involucra el manejo de documentación física sensible y de carácter reservado, resulta necesario que el oferente disponga de un área de trabajo controlado y de acceso inmediato a las dependencias administrativas para garantizar la seguridad, y trazabilidad durante el proceso de digitalización certificada; y la ubicación del área de trabajo dentro de los límites de la ciudad de Asunción tiene por objeto facilitar la supervisión institucional, el control logístico, las auditorías presenciales y la coordinación interdepartamental, en resguardo de la integridad física de los expedientes y la eficiencia del servicio. El oferente puede habilitar un área operativa temporal cumpliendo con las condiciones establecidas. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 24 - Requisitos documentales - Constancia mediante Certificado de Capacidad Técnica

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

El Oferente deberá presentar Constancia mediante Certificado de Capacidad Técnica de que se realizó la Integración entre sistemas y enviar al menos 20 mil documentos-.

Solictamos amablemente eliminar este requerimiento. Resulta redudante debido a que en el apartado de requisitos mínimos ya se habla de experiencia en digitalización de documentos y se sobre entiende que ya esta demostrado con suficiencia mediante Facturas y/o Contratos.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requerimiento mencionado tiene por finalidad validar la solvencia tecnológica y la capacidad de interoperar de forma segura con los sistemas del IPS, garantizando la ejecución eficiente del proyecto. Lo solicitado no se encuentra limita a un periodo especifico. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

13/11/25 22:50 8/15



Consulta 25 - Requisitos documentales - Constancia mediante Certificado de Capacidad Técnica

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

j.El Oferente deberá presentar Constancia mediante Certificado de Capacidad Técnica de que se han indexado al menos 7.000 cajas

Solictamos amablemente eliminar este requerimiento. Resulta redudante debido a que en el apartado de requisitos mínimos ya se habla de experiencia en digitalización de documentos y se sobre entiende que ya esta demostrado con suficiencia mediante Facturas y/o Contratos la suficiencia técnica.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requerimiento mencionado tiene por finalidad validar la capacidad de organización, clasificación e indexación estructurada de grandes volúmenes de documentos, garantizando la ejecución eficiente del proyecto. Lo solicitado no se encuentra limita a un periodo especifico. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 26 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, Integración con Sistemas IPS y plataforma de gestión, donde dice "Debe almacenar los datos de configuración de la empresa y del producto por separado para permitir la copia y restauración independientes de cada uno". Solicitamos a la convocante aclarar de forma detallada cuáles son exactamente los "datos de configuración de la empresa y del producto" que deben almacenarse por separado, e indicar la estructura o mecanismo de almacenamiento requerido para permitir su copia de seguridad y restauración de manera independiente, siendo esta clarificación crucial para que los oferentes puedan garantizar el cumplimiento técnico de los requisitos de seguridad y respaldo.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requerimiento mencionado se refiere a la Plataforma de Gestión de Documentos Electrónicos y tiene por finalidad garantizar la integridad y seguridad de la información del sistema, permitiendo un sistema automatizado de copias y restauraciones de respaldo, conforme a las mejores prácticas de continuidad operativa y la recuperación ante fallos. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 27 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, Integración con Sistemas IPS y plataforma de gestión, donde dice "Debe tener todos los ajustes y configuraciones almacenados independientemente de la configuración del sistema operativo, y está prohibido el requisito de edición manual del registro de Windows y equivalentes". ¿A qué se refiere exactamente la convocante con "configuraciones almacenadas independientemente"? Específicamente, ¿se refiere a que la configuración debe estar volcada en la nube, en un sistema de base de datos interno, en un archivo de configuración separado, o se refiere a otro mecanismo? Esta clarificación es esencial para que los oferentes puedan diseñar y proponer una arquitectura de solución que cumpla con las restricciones de la dependencia del sistema operativo y las configuraciones prohibidas.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requerimiento mencionado se refiere a la Plataforma de Gestión de Documentos Electrónicos y tiene por finalidad garantizar la integridad y seguridad de la información del sistema, permitiendo un sistema automatizado de copias y restauraciones de respaldo, conforme a las mejores prácticas de continuidad operativa y la recuperación ante fallos. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

13/11/25 22:50 9/15



Consulta 28 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, Integración con Sistemas IPS y plataforma de gestión, donde dice "Debe proporcionar herramientas de monitorización, diagnóstico, configuración y gestión de productos para todos sus módulos/servicios/componentes, facilitando el funcionamiento de sus administradores" Solicitamos a la convocante aceptar que la información de monitorización, diagnóstico, configuración y gestión de productos para todos sus módulos, servicios y componentes sea facilitada a los administradores mediante un reporte generado directamente desde el log del sistema. Un registro de sistema (log) bien estructurado contiene toda la información necesaria para el monitoreo y diagnóstico eficiente, cumpliendo con los requerimientos de gestión sin necesidad de dashboards o interfaces adicionales obligatorias. Aceptar esta funcionalidad brinda la flexibilidad necesaria y amplía la oportunidad de participación a más oferentes, sin comprometer la capacidad de la institución para administrar y diagnosticar la solución.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requerimiento mencionado se refiere a la Plataforma de Gestión de Documentos Electrónicos y es a fin de garantizar una gestión eficiente de toda la solución, monitorizar, diagnosticar y configurar. Los registros registro de log mencionados son complementarios ante incidentes y análisis mas profundo de eventos. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 29 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, Integración con Sistemas IPS y plataforma de gestión, donde dice "Debe proporcionar rutinas automatizadas (trabajos, utilidades) para el análisis del repositorio y el mantenimiento preventivo, incluida la verificación de la coherencia y la limpieza de la base de datos, que se pueden activar a petición o programar para que se ejecuten periódicamente". Solicitamos a la convocante aceptar que la herramienta o aplicación que realice el análisis de datos pueda ser una solución externa (no nativa) al sistema principal. El uso de herramientas externas de análisis de terceros (no nativas) cumple de igual forma con la necesidad de la convocante de analizar los datos. Aceptar esta flexibilidad técnica amplía la concurrencia y permite a los oferentes proponer soluciones que se integren de manera efectiva con los sistemas de análisis existentes en la institución o con soluciones estándar del mercado.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requerimiento mencionado se refiere a la Plataforma de Gestión de Documentos Electrónicos y tiene por finalidad una gestión eficiente de la base de datos del sistema mediante rutinas automatizadas que puedan activarse de manera periódica o a demanda. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 30 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, Integración con Sistemas IPS y plataforma de gestión, donde dice "Debe permitir consultas, a través de SQL, a documentos, metadatos y otra información, si está almacenada en una base de datos relacional;" Solicitamos a la convocante obtener la información mediante otro proceso y no necesariamente a través del SQL Proponemos, por ejemplo, que se brinde la posibilidad de realizar la extracción o integración de datos mediante el uso de scripts o Groovy directamente al repositorio. Esta flexibilidad en la metodología de obtención de información permite a los oferentes utilizar soluciones más eficientes y abre la concurrencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requisito mencionado tiene por finalidad garantizar la compatibilidad e interoperabilidad del sistema con bases de datos relacionales estándar, todo bajo un entorno seguro, controlado y auditable. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

13/11/25 22:50 10/15



Consulta 31 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, Integración con Sistemas IPS y plataforma de gestión, donde dice "Debe tener un portal con todas las API disponibles". Solicitamos a la convocante aceptar la posibilidad de presentar la documentación de las APIs Esta flexibilidad no afecta la necesidad de la convocante, ya que de igual forma la información estaría disponible de manera completa y centralizada. Permitir una diversidad de formatos de documentación facilita la presentación de ofertas y asegura que la institución reciba una descripción técnica exhaustiva de todas las APIs disponibles en el sistema.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requisito mencionado tiene por finalidad garantizar la gestión eficiente en tiempo real de las APIs como componentes dinámicos que pueden ampliarse, modificarse o actualizarse durante el ciclo de vida del mismo, permitiendo además auditar, controlar y mantener la trazabilidad de las integraciones, contribuyendo a la seguridad, interoperabilidad y sostenibilidad tecnológica de la plataforma institucional. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 32 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, Integración con Sistemas IPS y plataforma de gestión, donde dice "El plugin debe ser compatible con al menos Firefox 50 y Google Chrome (Windows, Mac OS y Linux); - El plugin debe estar instalado sin necesidad de privilegios de administrador, en Chrome en Windows;" Solicitamos a la convocante aceptar otro mecanismo para la inclusión de la firma digital, Por ejemplo, solicitamos que se brinde la posibilidad de realizar la firma de forma local, utilizando componentes o drivers instalados en la estación de trabajo. Esta flexibilidad técnica en la forma de aplicar la firma digital permite a los oferentes proponer soluciones que se adapten mejor a las infraestructuras de la institución.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requerimiento mencionado tiene por finalidad garantizar una arquitectura unificada y controlada, asegurando la estabilidad, compatibilidad y funcionamiento homogéneo del proceso de firma en todos los entornos de usuario, evitando dependencias locales y reduciendo incidencias derivadas de configuraciones individuales. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 33 - capacidad tecnica

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

INCISO L

Solicitamos que sean aceptadas 2 referencias sobre trabajos realizados con la prestación de servicios de digitalizacion documental.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

13/11/25 22:50 11/15



Consulta 34 - CAPACIDADES MÍNIMAS DEL ESCÁNER PARA EL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

En el punto donde menciona los requerimientos para el escáner planetario.

Solicitamos amablemente que sea considerado modificar la velocidad de escaneo a 2 segundos o inferior. Realizando un cáculo de velocidad de proceso y considerando los documentos a digitalizar, sería de gran benificio para la entidad poder realizar la mayor cantidad de imágenes digitalizadas, lo cuál sería posible exigiendo la velocidad solicitada.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que las características mencionadas corresponden a los mínimos requeridos, opciones superiores a las mismas son aceptados. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 35 - Empleados en IPS

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

El IPS debería solicitar una cantidad mínima de empleados registrados en la planilla de funcionarios de la empresa que proveerá el servicio, atendiendo el volumen del trabajo exigido, así como buscar la formalidad de las empresas prestadoras de servicios. Sugerimos una cantidad mínima de 10 personas con por lo menos 1 año de antiguedad y experiencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 36 - Experiencia mínima

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Sugerimos atendiendo a la envergadura del proyecto que la empresa tenga como experiencia al menos 5 contratos de provisión y/o soporte de software de Gestión Documental, demostrables a través de los contratos con sus respectivas facturas.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que las características mencionadas corresponden a los mínimos requeridos, opciones superiores a las mismas son aceptados. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 37 - Reglamento interno de trabajadores

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Atendiendo a que IPS es una Entidad que busca el bienestar de los empleados, debería exigir el reglamento interno de trabajo homologado por el Viceministerio del Trabajo. Teniendo en cuenta además que la empresa deberá contar con una numerosa cantidad de empleados para realizar un trabajo de esta envergadura y debe ceñirse al cumplimiento de lo establecido en el Código Laboral.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

13/11/25 22:50 12/15



Consulta 38 - FORMALIZACIÓN - PLANILLA IPS

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Siendo la convocante el IPS debería velar por el cumplimiento de su propia normativa en cuanto al cumplimiento de las leyes laborales referidas a la Institución, en ese sentido, siendo la envergadura y complejidad en la presente licitación se requerirá que la empresa cuente con por lo menos 15 personas dedicadas a este servicio. Por tanto la convocante debería de exigir la planilla de IPS de la empresa concursante, como un requisito básico de formalidad y de cuidado en el cumplimiento de su propia normativa.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 39 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, Integración con Sistemas IPS y plataforma de gestión, donde dice "Debe ser capaz de convertir cualquier formato de contenido compatible". Solicitamos aclarar a la convocante aclarar cuales son los contenidos compatibles

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

El oferente debera remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Version.

Consulta 40 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, Integración con Sistemas IPS y plataforma de gestión, donde dice "Debe permitir la captura de eventos que generen indexación de contenido (contenido nuevo, modificado, eliminado), para construir integraciones con mecanismos de indexación externos". Solicitamos dejar el requisito de generación de indexación por contenido (OCR automático) como opcional no requerido. La indexación automática por contenido presenta limitaciones significativas en un entorno operativo real, ya que su precisión depende estrictamente de que el documento original posea una calidad excelente y uniforme. En la operativa diaria, la documentación (especialmente la archivística) no siempre cumple con este estándar de calidad (por ejemplo, documentos con sellos, manuscritos o baja resolución), lo que resulta en una baja tasa de precisión en el reconocimiento de caracteres y, consecuentemente, en la obtención de información de indexación incorrecta

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requisito mencionado no se refiere a procesos de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) ni a la generación automática de indexación por contenido, sino a los desencadenantes que se producen cuando cambian los estados de los documentos, lo que permite ejecutar acciones durante estos eventos. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

13/11/25 22:50 13/15



Consulta 41 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, Integración con Sistemas IPS y plataforma de gestión, donde dice "debe permitir el cálculo de la distancia (en kilómetros) entre la unidad de origen y la distancia desde la entrega del objeto hasta las Órdenes de Trabajo. Para esta funcionalidad, debe utilizar Google Maps como fuente de cálculo" Solicitamos dejar como opcional no requerido, lo solicitado corresponde a una funcionalidad o característica que excede el concepto y el alcance de la gestión digital y archivística requerida por la institución, y se orienta más a soluciones de uso empresarial o corporativo avanzado. Para el servicio de digitalización y gestión documental solicitado, no existe una necesidad funcional clara para implementar este requerimiento. Dado que muchos documentos serán gestionados o eliminados conforme a la Tabla de Plazos de Conservación, no se justifica la inclusión de una característica que no contribuye directamente a la validez legal, la conservación o la eficiencia del flujo de trabajo de digitalización.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

El oferente debera remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Version.

Consulta 42 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, Integración con Sistemas IPS y plataforma de gestión, donde dice " debe permitir un diseño responsivo, adaptable a dispositivos con acceso a internet (desktop, notebook, tablet, smartphone) para la visualización de formularios creados para el flujo del proceso. Solicitamos dejar como opcional no requerido, consideramos que la implementación obligatoria de dicha funcionalidad genera un riesgo de seguridad elevado para la institución. Al permitir el acceso a documentos y datos sensibles directamente desde internet (o de manera no controlada), se incrementa significativamente la superficie de ataque y el potencial de acceso no autorizado a información crítica. Por lo tanto, esta funcionalidad debe ser una opción bajo estricto análisis de seguridad, no un requisito obligatorio.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requisito mencionado no implica la exposición pública de información sensible, ya que su acceso deberá realizarse mediante mecanismos de autenticación y entornos seguros, con su trazabilidad correspondiente, conforme a flujos de trabajo definidos por la institución. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 43 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Con relación a la sección de Especificaciones Técnicas, Integración con Sistemas IPS y plataforma de gestión, donde dice "Debe permitir el bloqueo de cuentas de usuario con una fecha programada;" Solicitamos dejar como opcional no requerido, considerando que la desactivación o baja de un usuario en el sistema generalmente se realiza de forma específica, inmediata y manual, no se justifica requerir que esta función sea programada. La gestión de bajas de usuarios corresponde a una función eventual y crítica, ligada a eventos administrativos (como desvinculaciones o cambios de rol), por lo que su ejecución inmediata es preferible a la programación, siendo esta última una funcionalidad que no aporta valor al proceso de gestión de usuarios.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el requisito mencionado tiene como fin la gestión eficiente de los usuarios conforme a nuestras entidades de control, asegurando el acceso correspondiente en el tiempo asignado. Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 18 de octubre del 2025.

Consulta 44 - NULIDAD INSANABLE DEL PRECIO REFERENCIAL

Consulta Fecha de Consulta 12-11-2025

Con respecto a la Licitación N.º 474335 – SBEN 105-25, correspondiente a la Contratación de Servicio de Digitalización Certificada de Documentos, deseamos presentar la siguiente consulta: Conforme a la resolución DNCP N° 454/2024 que

13/11/25 22:50 14/15



regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación marco de la Ley N° 7021/22 que en su Anexo Guía para la elaboración de precios de referencia claramente establece "Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo"(sic).

Según se puede observar que el proceso para la determinación del precio referencial del presente llamado, es un proceso nulo de nulidad insanable debido a que viola la norma transcripta líneas arriba, al solicitar precios y presupuestos a empresas que no son potenciales proveedores del servicio como exige la resolución citada, en efecto, las empresas: WellTech, JR Tech y SB Technology no cuentan con la certificación ni con la habilitación necesaria para la prestación de servicios de digitalización certificada, condición que resulta esencial para garantizar la validez técnica y legal del servicio objeto de contratación.

En ese sentido, cabe destacar que de acuerdo con el listado público de Prestadores de Servicios de Digitalización Certificada publicado por la Autoridad Certificadora Raíz del Paraguay (AC RAÍZ MIC), existen varias empresas efectivamente habilitadas para prestar este tipo de servicio, entre ellas:

PRINTEC S.A. (UMANGO)

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (DATASCAN)

DIGITALIZA S.A. (DigiDoc)

BIG BOX S.R.L. (Digital Box)

SOS DOCS Ltda.

COMPAÑÍA DE ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A. (BANPAR).

Esta circunstancia refuerza la procedencia de exigir que los presupuestos considerados para la elaboración del precio referencial provengan de proveedores formalmente certificados, a fin de garantizar la representatividad del mercado y la razonabilidad del precio conforme a las condiciones reales del rubro.

En el caso que nos ocupa, es como solicitarle a una empresa dedicada a la producción de muebles que nos cotice un plano para construcción de edificio, y usarlo como precio referencial para un presupuesto de Gs. 17.000.000.000, es decir, el proceso es absolutamente nulo.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que la convocante proceda a revisar y, en su caso, a reelaborar el precio referencial, considerando presupuestos emitidos por empresas efectivamente certificadas y calificadas para prestar servicios de digitalización certificada de documentos y que realmente son las empresas que potencialmente -según la norma- serían los proveedores y así evitar futuras protestas, impugnaciones y nulidades del presente llamado.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-11-2025

Se aclara que el procedimiento se realizó en conformidad al artículo 42 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que dispone que las entidades deben estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación, y a la Resolución DNCP N.º 454/2024, que regula la determinación y publicidad de los precios referenciales en los procedimientos de contratación.

Tal como se menciona, los precios pueden obtenerse a partir de al menos tres fuentes documentadas, incluyendo precios de potenciales oferentes requeridos por cualquier medio comprobable, y en ese marco, se solicitaron precios a empresas vinculadas al ámbito tecnológico, que pueden considerarse potenciales oferentes de acuerdo con la definición contenida en la citada Guía, con el fin de obtener referencias de mercado objetivas y razonables.

La certificación como Prestador de Servicios de Digitalización Certificada, prevista en la Ley N.º 6822/2021, constituye un requisito para la ejecución y adjudicación del contrato, no para la etapa previa de estimación de costos ni de determinación del precio referencial, cuyo carácter es meramente orientativo y no vinculante.

Asimismo, la Ley N.º 7021/2022 permite la participación mediante consorcios o asociaciones accidentales, lo cual amplía el universo de potenciales oferentes, incluyendo a empresas que puedan complementarse técnicamente para cumplir con los requisitos del servicio.

En consecuencia, el procedimiento aplicado se ajusta plenamente a las normativas ya mencionadas, observando los principios de legalidad, transparencia, concurrencia y razonabilidad. No se configura incumplimiento normativo alguno que afecte la validez del proceso de determinación del precio referencial.Por lo tanto el oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 12 de noviembre del 2025.

13/11/25 22:50 15/15